

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., seis (06) de octubre de 2020

Proceso No 2019-0859

Toda vez que se observa en la anotación No. 03 del certificado de tradición y libertad obrante a folio 10., que existe hipoteca a favor del Banco Caja Social., El Juzgado ordena citarlo, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de su notificación personal comparezcan a este despacho a hacer valer sus créditos, dentro del presente proceso o en proceso separado con garantía real.

Súrtase la notificación conforme lo ordenan los artículos 291 Y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 26 HOY 07 DE OCTUBRE DE 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA